



ESTADÍSTICA DE AGUAS 2014/2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, EN SU CARÁCTER DE COMISION CONVOCANTE Y DE LA COMISION DEL AGUA EN SU CARÁCTER DE COMISION CONVOCADA EN TORNO A LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TORREÓN PARA EL PERIODO DE 2014 AL 2017.

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

A la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la propuesta para la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón para el periodo 2014 al 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sesión ordinaria, número dos, celebrada en la Sala de Comisiones número 1, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil catorce, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha veintitrés de enero de dos mil catorce, el C. Secretario del Ayuntamiento de Torreón, remitió a estas Comisiones el expediente que origina el presente dictamen. La Presidencia de ambas Comisiones, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo;

SEGUNDO.- Con fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, los Presidentes tanto de la Comisión de Gobernación, así como de la Comisión del Agua tuvieron a bien girar oficio a los integrantes de las mismas, a efecto de que citar a los integrantes de las mismas y de sostener mesa de trabajo y de manera conjunta elaborar el dictamen del tema en comento y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y

II.- CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que las comisiones que sesionan y emiten el presente dictamen son competentes para conocer del asunto que se les plantea, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 39, 54, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

SEGUNDO.- Que del contenido del expediente respectivo se desprende: la propuesta para la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón para el periodo de 2014 al 2017, misma que aquí es dictaminada, a efecto de que una vez analizada sea turnada a la Secretaria del Ayuntamiento a fin de que sea considerada, discutida y aprobada por el Cabildo.

TERCERO.- Que las Comisiones, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: ambas comisiones son competentes para desahogar el tema de manera conjunta, que la renovación del consejo directivo habrá de tener lugar en base a lo dispuesto por la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por las consideraciones que anteceden, las Comisión de Gobernación y del Agua, someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes

III.- RESOLUTIVOS:

I.- Se acuerda por mayoría de votos la designación como Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón al C. Raúl Albeniz Ramírez.

II.- Las comisiones acuerdan por mayoría de votos nombrar al C. CP. Javier Lechuga Jiménez Labora como Comisario del Consejo Directivo.

III.- Se acuerda por mayoría de votos los 15 integrantes del consejo será integrado por las siguientes personas:

- 1) Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Primer Regidor
- 2) Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor
- 3) Ing. Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente de Zona Industrial Torreón
- 4) Ing. Gerardo Berlanga Gotes, Dir. General de Obras Públicas

- 5) QFB. Susana Estens de la Garza, Directora de Ecología y Medio Ambiente
- 6) Ing. Gabriel Calvillo Cenicerros, Dir. de Urbanismo
- 7) Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes, Cuarta Regidora
- 8) Lic. Víctor Navarro Arratia, INFONAVIT
- 9) C. Manuel Martínez Gallegos, ciudadano
- 10) Lic. Félix Pérez Murillo, CANACO
- 11) Lic. José Antonio Márquez González, CANIRAC
- 12) Lic. Manuel Villegas Camil, CANADEVI
- 13) Lic. Roberto Muñoz del Río, COPARMEX
- 14) Arq. Adelmo Ruvalcaba Nieto, CMIC
- 15) Ing. Eugenio Treviño, CANACINTRA

V.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón

VI.- Notifíquese a las partes interesadas.

El presente dictamen en lo que hace a los resolutivos I, III y IV fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados:

Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario C. Roberto Rodríguez Fernández
Vocal C. María de Lourdes Quintero Pámanes, Cuarta Regidora.
Vocal C. Mario Prudencio Valdés Garza
Vocal C. Ruth Elidé Carranza Gómez
Vocal C. Sergio Lara Galván
Vocal C. José Ignacio Corona

C. José Ignacio Corona
C. Sergio Alba
C. Luis Gurza Jaidar
C. Ruth Elidé Carranza Gómez



C. Pedro Rodríguez Lopez
C. Gabriela Casale Guerra

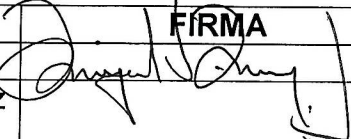


Así como los votos en sentido negativo de la Comisionado:

C. Roberto Rodríguez Fernández



Voto razonado

El C. Roberto Rodríguez Fernández razonó su voto en sentido negativo en base a que señaló carecer del conocimiento de los perfiles, trayectoria y demás aspectos curriculares de las personas que son propuestas para la integración del Consejo Directivo, que desde su interpretación a la normatividad de la materia se cuenta como fecha límite para la mencionada integración del consejo hasta el mes de septiembre del presente año y que en el citado consejo no se halla representación social alguna dado que ninguno de las personas propuestas comparecen a nombre de los usuarios del servicio de agua y saneamiento.

COMISIÓN DE GOBERNACION

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Miguel Felipe Mery Ayup	
Secretario	Roberto Rodríguez Fernández	
Vocal	María de Lourdes Quintero Pámanes	
Vocal	Mario Prudencio Valdés Garza	
Vocal	Ruth Elidé Carranza Gómez	
Vocal	Sergio Lara Galván	
Vocal	José Ignacio Corona	

COMISION DEL AGUA

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	José Ignacio Corona	
Secretario	Gerardo Alba Castillo	
Vocal	Luis Gurza Jaidar	
Vocal	Ruth Elide Carranza Gómez	
Vocal	Pedro Rodríguez López	
Vocal	Gabriela Casale Guerra	
Vocal	Roberto Rodríguez Fernández	

Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil catorce.